

Contenido:

Sustituciones no cubiertas

Concurso de Traslados

Demanda Orden de Titulaciones

VI Congreso de Intersindical Canaria

Comisiones de Servicio

Selección de Directores

Formación Permanente

Privatización EOIs

Oposiciones 2011

“Decretazo” Listas de Empleo

Jubilación Anticipada LOE

Normativa FP

El “chantaje” del Gobierno

Por una Ley de Educación Canaria

Junta de Personal de Las Palmas

Toda la
información en
www.stec.es

Síguenos en...

facebook

twitter

Picasa.



Número 18

Boletín Informativo - Abril 2011

El STEC-IC denuncia las sustituciones no cubiertas

Según los últimos datos recabados por el STEC-IC, a través de la aplicación implementada en nuestra web para que los centros denuncien las sustituciones no cubiertas, en torno a **185 centros educativos de Canarias cuentan con más de 250 bajas que no han sido cubiertas por la Consejería de Educación**. De ellas, casi el 80% son de larga duración.

Desde el STEC-IC, estamos en condiciones de denunciar nuevamente, gracias al estricto seguimiento que estamos haciendo a esta grave situación, el que la negligencia de la Administración está teniendo una repercusión alarmante en nuestro Sistema Educativo. La Consejería sigue vulnerando el derecho a la educación. Por un lado, el alumnado afectado no puede recibir la totalidad de las horas establecidas legalmente y los días exigidos por la propia Consejería de Educación para cada curso escolar; ni recibir la formación académica y personal que conlleva la educación en estas etapas. Y por otro, en los centros educativos no se están pudiendo desarrollar las actividades del plan de atención a la diversidad, las actividades complementarias o la necesaria coordinación docente, ya que estas horas se están dedicando a parchear los huecos de las bajas docentes. A esto la Consejería de Edu-

**¡¡DENUNCIA LAS
SUSTITUCIONES
NO CUBIERTAS!!**

cación lo llama “Plan de sustituciones cortas” y lo impuso desde el comienzo de curso. A todo ello hay que sumarle la insostenible sobrecarga laboral que esta situación supone para el profesorado de Canarias.

La notable repercusión pública que las denuncias públicas del STEC-IC están teniendo al respecto de esta cuestión y la inequívoca necesidad de plantar cara a los desmanes de la Consejería, nos impulsan a seguir animando a las Comunidades Educativas para que denuncien esta situación -fruto de los continuos y progresivos recortes del Gobierno

de Canarias- a través de la aplicación existente en nuestra web.

Te recordamos que para acceder a la aplicación, denominada “**Seguimiento de la cobertura de bajas en los Centros dependientes de la Consejería de Educación**”, sólo tienes que pinchar en el apartado “bajas”, situado en el menú superior de nuestra página web o en el banner de nuestra web similar a la imagen que ilustra esta noticia.

Con tu participación y colaboración, podemos seguir desmontando los intentos de la Consejera de Educación, de aparentar normalidad y de tergiversar datos para tapar el ataque que se está realizando a la calidad educativa.

CONCURSO DE TRASLADOS

Calendario Orientativo

La publicación de la **Adjudicación Provisional de Secundaria y otros cuerpos** está anunciada para el 12 de abril.

La Consejería de Educación ha informado verbalmente que la **Adjudicación Definitiva** del Concurso General de Traslados se publicarán antes del 28 de mayo de 2011.

NUEVA DEMANDA DEL STEC-IC

El STEC-IC ha presentado una demanda a la **ORDEN de 8 de abril de 2010**, por la que se establecen las titulaciones académicas para la incorporación de efectivos en las listas de empleo para el desempeño en régimen de interinidad de puestos vacantes y para sustituciones de docentes no universitarios en la Comunidad Autónoma de Canarias por entender que la misma vulnera la legislación vigente.

COMISIONES DE SERVICIO

Finalizado el plazo (31-III-2011) para la solicitud de Comisiones de Servicios para el curso 2011-12 en las modalidades de Península-Canarias y por motivos de Salud para funcionarios, recordar que la solicitud de Comisiones de Servicios de salud para los interinos-sustitutos se realizará con la solicitud de centros para la adjudicación provisional para el curso 2011-12. Si no hay variación, será, como en cursos anteriores, en el mes de mayo. La solicitud del resto de comisiones de servicio (desplazado/suprimido, cargo directivo, cargo electo, acercamiento...), es decir, todas las recogidas por la Orden de 10 de mayo de 2010, por la que se establece las normas aplicables para la provisión de puestos de trabajo vacantes con carácter provisional, se realizará igualmente con la solicitud de centros para la adjudicación de destinos provisionales para el curso 2011-12. Si no hay variación, será, como en cursos anteriores, también durante el mes de mayo.

FORMACIÓN PERMANENTE

Se encuentra el plazo de inscripción abierto para distintas actividades formativas ofertadas por la Consejería de Educación, tales como: Pizarra Digital o Competencia Comunicativa en Inglés. Puntualmente puedes obtener información al respecto en nuestra página web.

El STEC-IC denuncia el procedimiento de selección de directores

El STEC-IC ha acordado, en su último Consejo Nacional celebrado, plantear una denuncia por vía administrativa, contra la Consejería de Educación por el procedimiento de selección de directores actualmente en curso debido a las notables y chapuceras irregularidades detectadas.

Además de la denuncia administrativa, el STEC-IC ha pedido la dimisión de la Directora General de Personal por su negligencia como máxima responsable en la materia. Más información en nuestra página web.

VI CONGRESO DE INTERSINDICAL CANARIA



El pasado 2 de abril se celebró en el Puerto de la Cruz (Tenerife) el VI Congreso de Intersindical Canaria con participación del STEC-IC desde el sector educativo.

En el mismo se tomaron diversos acuerdos y resoluciones al objeto de fortalecer esta opción sindical alternativa al sindicalismo estatal y burocratizado al uso, con el objetivo claro de defender los intereses de todos los trabajadores/as de Canarias.

El Gobierno apuesta por privatizar las Escuelas de Idiomas

La Consejera de Educación ha anunciado tres medidas para las EOIs: **cobrar tasas al alumnado** para que financien a las Escuelas, **flexibilizar la docencia** –nada se sabe lo que eso significa-, y **la necesidad de adaptar las EOIs fielmente a las demandas**.

El STEC-IC rechaza la clara **voluntad de este Gobierno y su Administración educativa de privatizar las EOIs**, tratándolas como academias privadas.

Hay que recordar que **los 29.000 alumnos/as oficiales** de las EOIs –además del alumnado libre– no se matriculan por caprichos o lujos, sino prioritariamente por necesidades laborales y de formación.

Ante la afirmación de Milagros L. Brito, de “*pasar de una formación academicista a otra con un carácter más instrumental y conectada con el sistema educativo.*”, el STEC-IC denuncia que este es solo un botón de

muestra del cinismo y de los intereses inconfesables que ocultan sus palabras dado que **su propio Gobierno ha eliminado todos los cursos específicos que ofertaban** las EOIs. Dichos cursos aterrizaban en las necesidades idiomáticas de algunos sectores de la población, facilitando su formación idiomática para una determinada profesión y posibilitando la inserción en el mundo laboral.

Las EOIs precisan una diversificación, una ampliación de la oferta idiomática y una revalorización de las titulaciones. Sin embargo, la Consejería ha practicado recortes sal-

vajes en los últimos años, impidiendo su diversificación y apostando claramente por su desmantelamiento en contra de la supuesta apuesta por la enseñanzas idiomáticas que pregona la Consejería de Educación.



vajes en los últimos años, impidiendo su diversificación y apostando claramente por su desmantelamiento en contra de la supuesta apuesta por la enseñanzas idiomáticas que pregona la Consejería de Educación.

OPOSICIONES 2011

La Consejería de Educación del Gobierno de Canarias ha decidido aplazar la Oferta de las irrisorias 59 plazas previstas convocar para el Cuerpo de Maestros en el 2011 aludiendo a recortes presupuestarios.

Junto a Canarias, han decidido congelar las oposiciones para el cuerpo de Maestros las Comunidades de Cantabria, Castilla-La Mancha, Cataluña y Murcia.

El resto de Comunidades han anunciado la convocatoria de oposiciones para el cuerpo de maestros mientras que Euzkadi y Baleares también lo harán para Secundaria y otros Cuerpos. Cataluña no convocará oposiciones para el cuerpo de maestros y sí para Secundaria y otros cuerpos.

Normativa Formación Profesional

En el Boletín Oficial del Estado (BOE) nº 61 correspondiente al sábado 12 de marzo de 2011, se ha publicado la Ley Orgánica 4/2011, de 11 de marzo, complementaria de la Ley de Economía Sostenible, que modifica las Leyes Orgánicas 5/2002, de 19 de junio, de las de las **Cualificaciones y de la Formación Profesional**, 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

“Decretazo” Listas de Empleo

La Administración Educativa del Gobierno de Canarias ha dado, una vez más, buena muestra de su escaso talante negociador al cerrar unilateralmente la negociación de la Orden que debe desarrollar el Decreto 74/2010 sobre constitución de Listas de Empleo.

Las imposiciones de la Consejería de Educación ponen en peligro la estabilidad laboral de miles de docentes interinos/as y sustitutos/as de Canarias cuya experiencia no va a ser tenida en cuenta adecuadamente.

Desde el STEC-IC realizamos numerosas propuestas para garantizar la máxima estabilidad al profesorado interino y sustituto (ver página web) algunas de las cuales fueron tenidas en cuenta en la negociación.

Recordar que el “Decretazo” fue publicado por la Consejería con el apoyo de diversas organizaciones sindicales y la oposición frontal del STEC-IC. Aunque mucho nos tememos que la Consejería publicará en cualquier momento la Orden que desarrolla el citado decreto, desde nuestra organización seguimos insistiendo en la necesidad de continuar con el proceso negociador hasta llegar al máximo grado de consenso.

Jubilación Anticipada LOE

La presión sindical ha hecho posible la retirada “provisional” de la propuesta presentada por el Gobierno de armonización del Régimen de Clases Pasivas con el Régimen General de la Seguridad Social, que **no contemplaba la posibilidad de consolidar o prorrogar la Jubilación Anticipada (60 años de edad y 30 de servicio) en el ámbito docente, al tiempo que proponía la prolongación de la jubilación ordinaria hasta los 67 años.**

El STEC-IC denunció en su día la firma del Acuerdo Social y Económico suscrito por CCOO y UGT con el Gobierno central, a través del cual se consagraron nuevos recortes en los derechos sociales, económicos y laborales y, en concreto, en las pensiones de los/as trabajadores del estado español.

Ese mismo acuerdo exige la adaptación del Régimen de las Clases Pasivas (MUFACE) al Régimen de la Seguridad Social. El paréntesis abierto ahora no nos permite bajar la guardia, puesto que las intenciones del Gobierno van todas en la misma dirección: recortar derechos sociales.

La oposición sindical a esta propuesta ha sido y tiene que seguir siendo la clave para detener este proceso de recortes y agresiones a las trabajadoras y trabajadores en general, y al funcionariado docente en particular. En este sentido, desde el STEC-IC seguiremos proponiendo al resto de organizaciones



sindicales mantener un frente común y respuestas unitarias, al tiempo que seguimos trabajando **por la consolidación de la Jubilación Anticipada LOE como un derecho permanente**. Puedes **apoyar esta iniciativa con tu firma** entrando en nuestra página y accediendo al formulario que encontrarás picando en el banner de la columna derecha, similar al que ilustra esta información.

PERSONAL DE LAS LISTAS DE EMPLEO

La Consejería ha comunicado que el **personal integrante de las listas de empleo** podrá presentar solicitudes de **adscripciones provisionales** en el plazo y condiciones que se determinen en la convocatoria del procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el curso 2011/2012.

El STEC-IC no acepta el “chantaje” del Gobierno para intercambiar liberados por recortes en Educación

Gran Canaria
Av. Primero de Mayo, 33 - 3ª
35002 - Las Palmas de GC
grancanaria@stec.es
Tfno: 928370203
Fax: 928371187

Lanzarote
C/ México, 33 - 2º
35500 - Arrecife
lanzarote@stec.es
Tfno: 928802911
Fax: 928802510

Fuerteventura
C/ Tenerife, 22
Puerto del Rosario
stec@stec.es
Tfno: 928531870

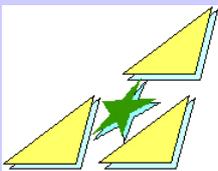
Tenerife
C/ Candilas, 27
La Laguna
tenerife@stec.es
Tfno: 922256725
Fax: 922630062

La Palma
Plazoleta del Muelle, 4 - 5ª
38700 - S/C de la Palma
lapalma@stec.es
Tfno/Fax: 922412880

La Gomera
C/ Ruiz de Padrón, 15 - 1º
San Sebastián
stec@stec.es
Tfno: 675645039

El Hierro
stec@stec.es
Tfno: 675645046

Universidad de Las Palmas
Ed. Antiguo de Empresariales
Despacho 208 - LPGC
stec@ulpgc.es
Tfno: 928451778



INTERSINDICAL CANARIA
www.intersindicalcanaria.org



www.stes.es



Informarte que, desde el pasado 1 de marzo, por acuerdo unilateral de la Administración de dejar en suspensión los pactos que venían funcionando en materia de liberaciones sindicales, aplicando Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP); y a consecuencia de nuestra oposición a aceptar las pretensiones del Gobierno de Canarias, de garantizarles la “paz social” a cambio de mantener dichos acuerdos; la administración pública ha reducido en un 50% el número de liberados/as de nuestro sindicato, igualmente que el de otros.

En consecuencia, de 16 liberados/as que nos corresponderían de acuerdo a los últimos resultados electorales, nos hemos quedado con 8 liberados/as. El Secretariado Nacional del STEC-IC, considera que esta medida de recorte de los derechos sindicales practicada por el Gobierno tiene el claro objetivo de debilitar la capacidad de organización y de lucha de los trabajadores/as y los sindicatos que hemos venido resistiendo en los últimos

años a su dura política de recortes, a la pérdida de capacidad adquisitiva de nuestros salarios y por mejorar la calidad de la educación pública.

Para intentar superar esta difícil coyuntura, desde el Secretariado Nacional del STEC-IC, estamos tratando de reorganizar nuestros efectivos, nuestros medios y

recursos para continuar pres-tándote nuestros mejores servicios, a la vez que seguir siendo el Sindicato de referencia histórica en la lucha por la mejora de las condiciones laborales de los docentes y de la

calidad de la educación pública canaria. Y como nuestro Sindicato es plural y participamos según nuestro compromiso y nuestras posibilidades, todos/as cabemos, y debemos colaborar por el progreso social de Canarias. Por todo ello, confiad- os en tu solidaridad, pedimos tu colaboración, tu compromiso, para que partici- pes con nosotros en la lucha por la de- fensa de nuestros derechos laborales y de los Servicios Públicos de Canarias.



POR UNA LEY DE EDUCACIÓN PARA CANARIAS



La plataforma “Iniciativa por la Defensa de la Escuela Pública Canaria” y el “Movimiento Social

Otra Educación Pública es Posible”, impulsores de la **Iniciativa Legislativa Popular “Por una Ley Canaria de Educación”**, y en la que participa el STEC-IC, presentó en el Parlamento Canario 35.239 firmas en apoyo a dicha Ley, la primera que se presenta en Canarias sobre la educación, desde una perspectiva global.

JUNTA DE PERSONAL LAS PALMAS

Se ha constituido la Junta de Personal provincial de Las Palmas. Recordar que las Juntas de Personal provinciales son los máximos órganos de representación del profesorado de Canarias y su actual composición se deriva de los resultados de las elecciones sindicales celebradas el pasado 2 de diciembre. Durante el Pleno de la Junta de Personal se concretó un Acuerdo de Gobierno para todo el mandato (2011-2014) entre las organizaciones sindicales STEC-IC, EA-C, FETE-UGT y UCPL al objeto de trabajar unitariamente por la defensa de la Educación Pública Canaria. La Presidencia de la Junta y resto de cargos correspondió al STEC-IC como organización mayoritaria.